



Circular 3/2020 de 23 de enero

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES

En los próximos días se pasará al cobro el primero de los dos recibos correspondiente a la póliza de responsabilidad civil profesional y seguro de accidentes que se mantiene con la entidad aseguradora Catalana Occidente.

El **coste total anual** por colegiado es de 289,35 euros correspondiente a la póliza de responsabilidad civil profesional y de 6 euros por el seguro de accidentes para los menores de 65 años, 3 euros para los colegiados entre 65 y 70 años. Los mayores de 70 años no están incluidos en dicho seguro de accidentes. Aunque la prima es anual, se girarán dos recibos semestrales.

Así, para los colegiados menores de 65 años, se girará un primer recibo por importe de 147,68 euros (144,68 por la RC y 3 por el seguro de accidentes) y un segundo recibo por importe de 147,67 euros (144,67 más 3).

Para los colegiados entre 65 y 70 años el primer recibo será de 146,18 euros (144,68 por la RC y 1,50 por el seguro de accidentes) y un segundo recibo por importe de 146,17 euros (144,67 más 1,50).

Y, para los mayores de 70 años, el recibo será de 144,68 el primer recibo y 144,67 euros el segundo, comprensivo, únicamente, de la cuota correspondiente a la responsabilidad civil ya que, como se ha indicado, no les afecta el seguro de accidentes.

Los compañeros y compañeras interesados en suscribir la póliza concursal, tendrán que ponerse en contacto directamente con la Correduría Moné Seguros, siendo el importe de la prima anual de 289,35 euros.

Se recuerda que, en el caso de colegiados que han manifestado su voluntad de no estar amparados por esta póliza al tener garantizado el riesgo asegurado por otra vía, no se les girará el correspondiente recibo y, lógicamente, no estarán cubiertos por esta póliza. En un caso, se trata de colegiados ejercientes en el RelCAZ pero que residen en el término de otro Colegio de Abogados. Es importante que se aseguren de que en el Colegio de residencia tienen suficientemente garantizada su responsabilidad civil profesional, ya que, como se ha indicado, no están amparados por esta póliza. Lo mismo ocurre con los abogados que han aportado su propia póliza.

Han de ser conscientes de que la responsabilidad que queda cubierta es, exclusivamente, la que contemple su propia póliza y que, en ningún caso, podrán ampararse en la contratada por el Colegio. No obstante, resulta posible, en los dos casos, compatibilizar ambas pólizas, por lo que, si así lo desean, deberán realizar las gestiones oportunas en el Departamento de Seguros del Colegio.

En cualquier caso, recomendamos una lectura detenida de las condiciones de las pólizas, que se encuentran colgadas en la [web](#) y, en caso de duda, solicitar cita el día de guardia con la Diputada 5ª.

PÓLIZA DE ILT PARA 2020

Como ya se informó en la [Circular 45/2018](#), la Correduría del Colegio, Moné Seguros e Inversión, gestiona la póliza de Indemnización Diaria Golden IV pm que el Colegio mantiene con la entidad La Previsión Mallorquina desde 2003.

Pues bien, en los próximos días se pasará el cobro el recibo anual que ascenderá a la cantidad de 115,00 euros, lo que se pone en conocimiento de todos los colegiados que hayan

suscrito dicha póliza.

COMUNICADO INTERRUPCIÓN LEXNET

Aunque el sistema AVANTIUS es el que se utiliza en nuestra comunidad, lo cierto es que, para quienes trabajan fuera de la misma, en muchos territorios se emplea el sistema LexNET.

Por dicho motivo, se pone en conocimiento que el Canal LexNET del Ministerio de Justicia nos ha informado que, debido a labores de mantenimiento técnico, dicho sistema no estará disponible desde mañana viernes, 24 de enero, a las 20:00 horas hasta el domingo, 26 de enero, a las 17:30 horas.

La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia publicará, una vez se recupere el servicio normal, el correspondiente justificante en los lugares habituales destinados para ello.

Se recuerda que en la página [web](#) del Colegio existe el correspondiente apartado destinado al sistema LexNET.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.